Contratación Directa N° 10/2018

"Adquisición de Materiales Eléctricos "

En la Ciudad de Asunción, a los diez días del mes de Setiembre del año 2018, en el local de la Facultad de Odontología UNA, sito en la calle España N° 430 casi Brasil, estando presentes la Lic. Rocío J. Troche Chena, Jefa del Dpto. U.O.C, la Abg. Cynthia Alfonso, el Abg. Gustavo Morán y la Sra. Elizabeth Amarilla, miembros del Dpto. U.O.C.; siendo las 09:15 horas, se realiza el Acto de Apertura de Oferta del Proceso por Contratación Directa N° 10/2018 "Adquisición de Materiales Eléctricos" ID N° 345988, según Expediente N° 322412 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Procediendo de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y sus reglamentaciones.

Oferente presente, el Sr. HECTOR AQUILES ROSAS GONZALEZ, con Cédula de Identidad N° 1.930.334, en representación de la empresa MATERIALES ELECTRICOS S.A.

Se han presentado las siguientes ofertas:

N°	Proveedor	Garantía de Mantenimiento de Ofertas (5%)	Constancia SIPE	Monto total de la Oferta.
1	MOLMAN S.A.	Gs. 1.250.000	N° 1513069 de fecha 08/0972018	Gs. 23.622.710
2	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Gs. 1.406.000	N° 1512901 de fecha 07/09/2018	Gs. 28.108.860
3	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	Gs. 1.300.000	N° 1512688 de fecha 05/09/2018	Gs. 25.329.020
4	FERRETERIA PERGAL	Gs. 2.000.000	N° 1513055 de fecha 08/09/2018	Gs. 28.960.000
5	FONOLUZ S.A.	Gs. 1.100.000	N° 1512959 de fecha 07/09/2018	Gs. 21.573.646
6	MATERIALES ELECTRICOS S.A.	Gs. 522.250	N° 1512795 de fecha 06/09/2018	Gs. 10.445.000

Se da por finalizado el acto, siendo las 09:45 horas, firmando los presentes al pie de este documento dando conformidad al contenido del mismo.

Lic. Rocío J. Troche Chena
Jefe del Dpto. U.O.C

Abg. Gustavo Moran
Dpto. U.O.C.

Abg. Cynthia Alfonso
Dpto. U.O.C.

Sra. Elizabeth Amarilla
Dpto. de UOC

Hector Rosas González
MATERIALES ELECTRICOS S.A.

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Molman S.A	Emporio Ferretería S.R.L	CCP S.A	Ferretería Pergal	Fonoluz S.A	Materiales Eléctricos S.A
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	x	x	x	x	x	x
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	x	x	x	x	x	x
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x	x	x	x	x	x
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x	x	x	x	x	x

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Molman S.A	Emporio Ferretería S.R.L	CCP S.A	Ferretería Pergal	Fonoluz S.A	Materiales Eléctricos S.A
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.				SIPE		
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC				SIPE		
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.				x		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.				SIPE		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*						
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.				SIPE		

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Molman S.A	Emporio Ferretería S.R.L	CCP S.A	Ferretería Pergal	Fonoluz S.A	Materiales Eléctricos S.A
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE	SIPE	SIPE		SIPE	SIPE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	SIPE	SIPE	SIPE		SIPE	SIPE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	SIPE	SIPE	SIPE		SIPE	SIPE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE	SIPE	SIPE		SIPE	SIPE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	SIPE	SIPE		SIPE	X
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	SIPE	SIPE			SIPE

Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Molman S.A	Emporio Ferretería S.R.L	CCP S.A	Ferretería Pergal	Fonoluz S.A	Materiales Eléctricos S.A
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.						
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público.						

El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*						
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*						
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.						

V. Otros documentos.	**Molman S.A**	**Emporio Ferretería S.R.L**	**CCP S.A**	**Ferretería Pergal**	**Fonoluz S.A**	**Materiales Eléctricos S.A**
Balances Generales y Estado de Resultado, correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017			X		X	X
Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC)						
Copia de contratos de los 3 últimos años (*2015, 2016, 2017), una copia simple por cada año*		X	X	X	X	X

N°	Proveedor	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Constancia SIPE	Monto total de la Oferta
1	Molman S.A	Gs. 1.250.000	Presenta	Gs. 23.622.710
2	Emporio Ferretería S.R.L	Gs. 1.406.000	Presenta	Gs. 28.108.860
3	CCP S.A	Gs. 1.300.000	Presenta	Gs. 25.329.020
4	Ferretería Pergal	Gs. 2.000.000	Presenta	Gs. 28.960.000
5	Fonoluz S.A	Gs. 1.100.000	Presenta	Gs. 21.573.646
6	Materiales Eléctricos S.A	Gs. 522.250	Presenta	Gs. 10.445.000